



M. N. } Comunicando a la ciudad para el Ayuntamiento  
 Gremio de los } Oficios del taller a los Talleristas de  
 los personal } sus personas. } que tienen Excepción de los que est. en Ayuntamiento  
 d. Benito Juárez de su protección de que tales exi-  
 mid del servicio de la etapa de esta Ciudad para  
 sus oficinas propias; José Hammond Alfonso  
 Cervant y José Cárdenas para trabajos en la clase  
 de oficinas propias; Andrés Medina para una  
 casa en la Ciudad que está ley vacante; y d. Cristo-  
 feriano Rengifo que solicita el pago a la Socie-  
 tade de Artillería de sus servicios, y se responda  
 las informaciones necesarias para la Comisión que  
 entienda en el caso, con prisa. De este modo q.  
 manifestará que apresúre el dictar las normas  
 exigidas para los oficinas indicadas en apoy-  
 os de sus Reparticiones subordinadas, o se respondan  
 a medida a ello, atendiendo a lo que estime en  
 el caso de establecer este servicio personal  
 con los oficinos que convenientemente deban pa-  
 garse con arreglo a su condición. En este por-  
 mado: A d. Benito Juárez se remanda la de oficio  
 d. d. José el M. Ayuntamiento de la Ciudad hasta la  
 fecha en que cumpla de sus oficinas buenas o

